Reglamento 2020

1. **Fecha y lugar**: VI. ARRASATE-UDALATX MENDI LASTERKETA se celebrará el día 5 de abril del 2020 en Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa) con salida a las 10:00 horas.
2. **Recorrido**: La prueba discurre por los barrios de Meatzerreka y Udala, subiendo el mítico monte de Udalaitz y pasando por Besaide, tiene un recorrido de 21 Km, con un desnivel positivo de 1250m. Esta carrera de montaña pasa por varias cimas y esto hace que las condiciones puedan llegar a ser muy duras (viento, frío, lluvia, nieve, etc.). Por ello, y basándose en las previsiones metereológicas de última hora, la organización puede obligar a llevar material de seguridad durante la disputa de la prueba. La notificación se haría mediante redes sociales y la web. Es imprescindible disponer de una preparación adecuada y tener la autonomía personal suficiente como para realizar el recorrido de la prueba.

3. **Participación**: Podrán participar todos los atletas, montañeros o deportistas mayores de 18 años que lo deseen, hasta un máximo previsto de 350 corredores, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados. Los/las participantes deberán respetar y cumplir con las indicaciones que reciban por parte de la organización.
4. **Categorías**: (años cumplidos el día de la prueba)

   Categoría masculina:

   Absoluta: entre 18- 45 años

   Veteranos: mayores de 45 años

   Categoría femenina:

   Absoluta: entre 18- 40 años

   Veteranas: mayores de 40 años

5. **Inscripciones:** Las inscripciones se abrirán el 2 de Febrero (a las 10 de la mañana) y se realizarán a través de la web de http://web.rockthesport.com/. En caso de completar el número de dorsales establecido, se abrirá una lista de espera en la web http://web.rockthesport.com/. Si hubiera una baja en la lista de inscritos ordinaria, se recurrirá a la lista de espera dando la oportunidad de participar en la prueba a una nueva persona. Dispondrá de 48 horas para la confirmación de la aceptación del dorsal. Sólo se devolverá la cuota de inscripción a aquellas personas que presenten un justificante médico. A partir de un mes antes del día de la prueba (5 de marzo) no se devolverá importe alguno, bajo ningún concepto.

El atleta **deberá de comprobar** que su nombre figura **en la lista de inscritos** antes del día de la prueba. El **pago** deberá de realizarse antes del día de la prueba. El atleta deberá **comprobar que su nombre figura como "pagado"** en el listado. De no ser así, el día

de la carrera, deberá de **presentar el justificante** del pago o deberá de **pagar el precio de inscripción del día de la prueba.**

Los temas relacionados con los inscritos se gestionarán desde la siguiente dirección de email, y los participantes deberán dirigirse a la misma: izenemateakmondraitz@gmail.com

6. **Precio:** La cuota de inscripción será de 25€.

La inscripción a la prueba concede:

- Derecho a participar en la prueba

- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes

- Avituallamientos

- Duchas

- Bolsa del corredor

- Hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, así como diversos regalos que puedan ser sorteados.

7. **Señalización:** El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas, cada 5 kilómetros, a lo largo de todo el recorrido.

No respetar el recorrido señalizado será motivo de descalificación por motivos de seguridad.

8. **Controles:** En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto de un punto de control, en la cima de Udalaitz, siendo obligatorio el paso por el mismo donde se efectuará el control de paso reglamentario.
9. **Avituallamientos:** Se dispondrán de 5 puntos de avituallamiento adicionalmente al de meta. En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos energéticos y refrescantes [agua, fruta, alimentos y bebidas energéticas, etc.]
10. **Tiempos de paso:** El tiempo máximo de entrada en meta será de 3 horas y 45 minutos, por lo que quienes excedan del tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final. Además, se establece un tiempo de paso máximo de 2 horas y 15 minutos en el 10 km. Sobrepasar el tiempo límite será motivo para quedar fuera de carrera.

11. **Motivo de descalificación:** los responsables de la Organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con los siguientes puntos:

- Exceder de los tiempos de paso en el control. El control se ubicará en el kilómetro 10 (Balcón de Txukurrillo). El tiempo de corte serán 2 horas y 15 minutos.
- No respetar la normativa de la prueba
- No respetar el marcado del recorrido
- Arrojar la basura fuera de los puntos marcados para ese fin
- No llevar el dorsal reglamentario de forma visible.
- Desatender las indicaciones de los organizadores
- Mantener una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la Organización.

12. **Premios:**

Absoluta masculina:

1º Txapela, Trofeo, y premio en metálico de 300€

2º Trofeo, premio en metálico de 200€

3º Trofeo, premio en metálico de 100€

Veterano masculino:

1º Trofeo

Masculino Arrasatearra:

1º Cesta con productos

Subida más rápida Udala-Udalaitz:

1º Trofeo**.**

Absoluta femenina:

1ª Txapela, Trofeo, y premio en metálico de 300€.

2ª Trofeo, premio en metálico de 200€.

3ª Trofeo, premio en metálico de 100€.

Veterana femenina:

1ª Trofeo.

Femenina Arrasatearra:

1ª Cesta con productos.

Subida más rápida Udala-Udalaitz:

1ª Trofeo.

Además todos los participantes la prueba recibirán una bolsa con varios regalos.

13. **Reunión informativa:** La Organización facilitará información topográfica de los sitios por los que transita la prueba, así como los detalles organizativos más relevantes en una presentación. La fecha de dicha presentación se comunicará según se acerque la fecha de la prueba. Se recomienda la asistencia de los participantes a esta reunión.
14. **Entrega de dorsales:** La entrega de dorsales se efectuará en la tienda Intersport Loramendi, los días 3 y 4 de Abril del 2020. El 3 de abril a la tarde (horario tienda) y el 4 de Abril entre las 10:00-13:00. El mismo día de la prueba entre las 8:30 y las 9:30 de la mañana en la plaza junto a la carpa situada en la salida.
15. **Medio ambiente:** La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto.

16. **Asistencia sanitaria**: La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de masaje, duchas, aseo y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.
17. **Seguridad:** La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por el recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre con previo acuerdo de la organización. Como media de seguridad extra-ordinaria, y en base de previsiones meteorológicas de última hora, la organización puede obligar a llevar material de seguridad que considere oportuno. Se notificaría mediante redes sociales y web.
18. **Auxilio en accidentes:** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como informar de cualquier percance en los controles de paso.
19. **Responsabilidad:** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.
20. Los puntos que no se expliciten en este reglamento, será regulado por el reglamento de EMF-FVM.